



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, diciembre 2025

Señora
Jeimy Andrea Rodriguez Benavides
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR. 7235591
Técnico Grado 01
Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual diciembre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7235591 DEL 2025

Paula Andrea Diaz Alvarado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1014272465 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Grupo Administración de Salarios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$71.135.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

- a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2025 por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$3.485.000),
- b) y Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$6.150.000) cada uno.



Plazo: Será hasta el (31) de (diciembre) de 2025.

OBJETO: Brindar servicios profesionales para asistir en la revisión, control y análisis del presupuesto que se encuentra asignado a la Secretaría General para el pago de asociados a la nómina, regionalización, elaboración del PAC, metas mensuales y proyecciones de recursos, conforme a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Planeación durante 2025 y realizar el recalcu periódico del presupuesto nacional asignado.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Asistir el manejo y control de los recursos asignados al grupo de administración de salarios, y los trámites de presupuesto que se generen en las distintas áreas de la dirección general	Se hizo el seguimiento de los recursos para el pago de la nómina a nivel nacional de diciembre, proyección de respuesta al uso, ejecución y optimización de los recursos asignados	Correo electrónico Outlook
2	Realizar el análisis correspondiente a las variables presupuestales cuando sea requerido.	se valida los saldos de cada uno de los CDP que se obliga para procesar la nómina y seguridad social. Se contesta y proyecta comunicados orientando al buen uso y seguimiento del presupuesto	Correo electrónico Outlook
3	Presentar informes mensuales que den cuenta de la ejecución presupuestal de la dirección general, detallando en ellos la ejecución de cada rubro correspondiente a la nómina.	Se hace el informe de seguimiento del presupuesto adjudicado para atender la nómina, se hace el seguimiento al presupuesto de horas extras entregando informe de ejecución, proyección y	Correo electrónico Outlook



		presentación del estado actual	
4	Apoyar en las direcciones regionales el proceso de ejecución presupuestal orientando y capacitando al personal relacionado con este tema.	Se atendió a las Regionales con el fin de cargar horas extras, contratación de aprendices y certificados de existencia de recursos para el pago de Coordinación.	Correo electrónico Outlook
5	Elaborar, actualizar y realizar mantenimiento de las matrices del presupuesto general de la nómina nacional, asegurando su correspondencia con los parámetros establecidos y las normas vigentes.	se hace recalcule de la nómina, seguridad social y con ello se optimiza siete mil millones para centralizar, se hace movimientos en los CDP de nómina y prestaciones sociales	Correo electrónico Outlook
6	Realizar seguimiento al presupuesto asignado al grupo para el pago de la nómina de los funcionarios de la entidad, en los términos indicados por la ordenación del gasto, así como para las regionales y centros de formación.	Se hace el seguimiento de los proyectos de inversión BPIN con la justificación y análisis de las variables por regionales correspondiente a la vigencia 2025. Se hace apropiación de los recursos entregados en el levantamiento del previo concepto	Correo electrónico Outlook
7	Apoyar el proceso de automatización de la proyección, liquidación y revisión de la nómina de salarios y de prestaciones sociales de los servidores públicos de la entidad	Se atiende reuniones y se entrega información acerca de la parametrización de la nómina de aprendices, se hace entrega de información de aprendices a la Dirección de Formación con cálculo del recurso 2026	Correo electrónico Outlook



8	Colaborar con la elaboración de los planes de mejoramiento de las actividades y procedimientos relacionados con el proceso de nómina de la entidad.	Se entrega todas las bases de datos para la realización del cálculo actuarial beneficios post empleo, se entrega la apertura presupuestal del Grupo de Salarios y se apoya al Despacho de la Secretaria General en lo correspondiente al presupuesto.	Correo electrónico Outlook
---	---	---	----------------------------

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **91724358** de la planilla, operador mi Planilla período **noviembre 2025** y el No. **92286600** de la planilla, operador mi Planilla período. **diciembre 2025** (Decreto Ley 2106 de 2019 “Decreto Ley Anti-trámites”).

Cordialmente,



Paula Andrea Díaz Alvarado

Contratista

C.C. No. 1.014.272.465

Recibí a satisfacción:



Jeimy Andrea Rodríguez Benavides

Supervisora Contrato


Referencia CO1.PCCNTR. 7235591 DEL 2025

CI PARA RADICAR ADICIÓN RECURSOS NOMINA FUNCIONAMIENTO NOVIEMBRE 2025

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Mar 18/11/2025 10:07

Para Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (475 KB)

Plantilla MDA adición nomina funcionamiento.xlsm;

Buena tarde Gustavo Adolfo Núñez Almonacid ganunez@sena.edu.co,

Manifiesto que he producido y revisado de manera integral el contenido del presente correo y los documentos adjuntos los cuales contienen información actualizada completa coherente y veraz, por tanto considero viable el envío del Radicado para el traslado de recursos nómina funcionamiento para el mes de noviembre de 2025.

1-2020

Bogotá, D.C

PARA: Dra. Yaneth Ruth López Chaparro YLOPEZ@sena.edu.co, Coordinadora Grupo de Presupuesto Dirección General

DE: Dra. Manuela Valentina García Cano manuela.garcia@sena.edu.co, Secretaria General

ASUNTO: Adición nómina funcionamiento noviembre 2025

Cordial saludo

Con el fin de realizar los pagos correspondientes a la nómina de funcionamiento del mes de noviembre de 2025 agradezco por favor realizar las adiciones mencionados en la *plantilla MDA* adjunta por un valor total de \$188.012.602 modificando el CDP 20025 y 30225, los valores se encuentran en el disponible.

Cordialmente,

Manuela Valentina García Cano
manuela.garcia@sena.edu.co
Secretaria General SENA
Tel: 546-15-00 IP: 12011
SENA – Dirección General

Anexo: Un (1) Excel

Copia:

Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co, Grupo Administración de Salarios

Jeimy Andrea Rodríguez Benavides jrodriguez@sena.edu.co Coordinadora Grupo Administración de Salarios

Yolanda Leal Lozano YLEAL@sena.edu.co, Grupo de Presupuesto

Martha Liliana Rodríguez Motta mlrodriguez@sena.edu.co, Grupo de Presupuesto

Olga Fula Cardenas ofula@sena.edu.co, Grupo de Presupuesto

Gustavo Adolfo Núñez Almonacid ganunez@sena.edu.co, Grupo Gestión Administrativa

Proyectó: Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co

Revisó: Jeimy Andrea Rodríguez Benavides jrodriguez@sena.edu.co


APRENDICES QUE PASAN A VIGENCIA 2026

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Mar 18/11/2025 17:30

Para Claudia Patricia Forero Londoño <cpforero@sena.edu.co>

CC Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@b@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (67 KB)

aprendices que pasan a vigencia 2026.xlsx;

Buena tarde,
Dra. Claudia Forero:

Recibe un cordial saludo.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la reunión del día de hoy, 18 de noviembre de 2025, me permito enviar el listado de aprendices que, a la fecha, continúan con contrato activo para la vigencia 2026.

Quedamos atentas a tus comentarios.

Cordialmente,

PROYECCIÓN DE COMUNICADO – CONTRATOS DE APRENDIZAJE EN ARTICULACIÓN CON LA CONSEJERÍA COMISIONADA DE PAZ - ACUERDO DE VOLUNTADES

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Mar 18/11/2025 20:14

Para Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

Buena noche, Doc.

Te envío la proyección del comunicado para remitir a:

- Carmen Strella Arboleda Velásquez – csarboledav@sena.edu.co
- Harold Eduardo Vélez Castro – hvelezc@sena.edu.co
- Luis Ernesto Durán Roa – leduran@sena.edu.co

Cordial saludo, estimados:

En cumplimiento de los compromisos y directrices impartidas por nuestro Director General, en el marco de la articulación con la Consejería Comisionada de Paz para el proceso de conversación sociojurídica orientado a la desmovilización del Autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), me permito informar que se avalan 25 contratos de aprendizaje, distribuidos de la siguiente manera:

1. Acandí – Chocó: 5 contratos
2. Unguía – Chocó: 5 contratos
3. Riosucio – Chocó: 5 contratos
4. Belén de Bajirá – Chocó: 5 contratos
5. Mutatá – Antioquia: 5 contratos

Dado que estos aprendices serán contratados por el SENA pero desarrollarán su etapa práctica en las alcaldías de los municipios mencionados, es prioritario avanzar en la formalización del Acuerdo de Voluntades, documento indispensable para iniciar el proceso contractual. Por lo anterior, agradecemos las orientaciones del Dr. Luis Ernesto Durán Roa a las Regionales correspondientes para la adecuada gestión de este acuerdo.

Teniendo en cuenta que la fecha prevista de inicio de los contratos es el 1 de diciembre, se recomienda considerar oportunamente los plazos establecidos en el calendario de nómina.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

Manuela Valentina García Cano
manuela.garcia@sena.edu.co
Secretaria General – SENA


Tel: 546 15 00 – IP: 12011
SENA – Dirección General

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS INCLUIDOS EN EL LEVANTAMIENTO DEL PREVIO CONCEPTO – AUXILIO CONVENCIONAL ART. 18

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Mié 19/11/2025 17:08

Para Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (479 KB)

STS-JDN 2025-244 REITERACIÓN PAGO COBRO ARTICULO 18.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-499708.pdf;

Cordial saludo,

Coordinadora Yuberly Evedith Llamas Arrieta yllamas@sena.edu.co

Respetuosamente me permito solicitar información acerca de los recursos solicitados en el levantamiento del previo concepto, teniendo en cuenta que hemos recibido múltiples reiteraciones de pago por parte de SINTRASENA PQRS No.: 7-2025-440594 NIS: 2025-01-499708 relacionadas con el auxilio por beneficio convencional establecido en el artículo 18 de la Convención Colectiva.

Dado que este auxilio constituye una obligación convencional a cargo de la Entidad, es fundamental contar con claridad sobre la disponibilidad y asignación de los recursos para garantizar el cumplimiento oportuno de dicho pago y así evitar mayores retrasos o requerimientos adicionales por parte del sindicato.

Agradezco su colaboración y quedo atenta a la información correspondiente.

Cordialmente,

Jeimy Andrea Rodriguez Benavides
Coordinadora Grupo Administración de Salarios

jrodriguezbenavides@sena.edu.co

Teléfono: 5461500 IP: 12613

Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2

Dirección General – Bogotá D.C

Proyectó: Paula Andrea Diaz padiaz@sena.edu.co

RE: Empleos vacantes por funcionamiento

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Jue 20/11/2025 9:40

Para Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>; Hernando Alberto Guerrero Guio <HAGUERRERO@sena.edu.co>

CC Liliana Camargo Molina <licamargom@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@sen.edu.co>; Robin David Roza Avendaño <rrozoa@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (17 KB)

Vacantes_Empleos_Funcionamiento_19112025.xlsx;

Buen día estimados

De acuerdo con los compromisos adquiridos, me permito informar que para la vigencia 2026 las 28 vacantes compartidas tendrán un valor anual aproximado de **\$3.393.811.530**. Esta proyección se elaboró estimando un incremento salarial del **6,7 %** para la próxima vigencia.

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,

De: Robin David Roza Avendaño <rrozoa@sena.edu.co>

Enviado el: miércoles, 19 de noviembre de 2025 8:00 a. m.

Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

CC: Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>; Hernando Alberto Guerrero Guio <HAGUERRERO@sena.edu.co>; Liliana Camargo Molina <licamargom@sena.edu.co>

Asunto: Empleos vacantes por funcionamiento

Buen día Paula,

De acuerdo a la reunión del día de ayer, remito relación de los empleos que se encuentran vacantes y que son financiados por funcionamiento, para el análisis respectivo.

Agradecemos tu colaboración.

Cordialmente,



Robin David Rozo Avendaño

Dirección General - Secretaría General - Contratista

rozoa@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69 Torre Sur Piso 3



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Robin David Rozo Avendaño

Dirección General - Secretaría General - Contratista

rozoa@sena.edu.co

3213327215

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

EJECUCION NOMINA APRENDICES TRASPASO PAGADURIA NOVIEMBRE 2025

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Jue 20/11/2025 16:23

Para Yaneth Ruth López Chaparro <YLOPEZ@sena.edu.co>; Marco Aurelio Valderrama Garzón <mavalderrama@sena.edu.co>

CC Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguez@sena.edu.co>; Ana María García Rodríguez <amgarcia@sena.edu.co>

Buena tarde
Dra. Yaneth Lopez

Envío reporte de ejecución Nómina de Aprendices por traspaso a pagaduría correspondiente al mes de noviembre 2025

TRASPASO PAGADURÍA			
TIPO APRENDICES	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL DEVENGADO	TOTAL
REGULARES	437.000	6.223.417	5.786.417
SENNOVA	0	0	0
TOTAL GENERAL	437.000	6.223.417	5.786.417

Cordialmente,

CI PARA RADICAR 81-9-2025-007404 RECURSOS APRENDICES CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL REG ARAUCA

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Vie 21/11/2025 13:08

Para Sandra Liliana Gomez Salazar <sagomezs@sena.edu.co>

CC Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>

Hola Sandrita

Por favor radicar

1-2027

PARA: Dr. Nestor Figueroa Cardona nfigueroac@sena.edu.co, Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca

DE: Coordinadora Grupo Administración de Salarios

ASUNTO: Respuesta Solicitud Recursos Aprendices Regional Arauca

Cordial Saludo Dr. Ismael Enrique

En respuesta a su solicitud radicado No. 81-9-2025-007404, de manera atenta me permito informar que es viable contratar 4 aprendices para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca con fecha de inicio 01 de diciembre de 2025

Se recomienda un estricto control de la asignación, para evitar faltantes que no puedan ser asumidos por la entidad

Cordial Saludo,

Jeimy Andrea Rodriguez Benavides
Coordinadora Grupo Administración de Salarios

jrodriguezbenavides@sena.edu.co

Teléfono: 5461500 IP: 12613

Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2

Dirección General – Bogotá D.C

NIS: 2025-02-523878

Copia:

Jorge Andres Naranjo Perales janaranjo@sena.edu.co

Yoli Zoveida Gomez Guzman yzgomezg@sena.edu.co

Maria Eugenia Hoyos Arcia mhoyosa@sena.edu.co

Linda Yulieth Duarte Ortega lyduarteo@sena.edu.co

Recepción Arauca repcionarauca@sena.edu.co

Proyectó: Paula Andrea Diaz padiaz@sena.edu.co

CI PARA RADICAR 11-9-2025-120984 RESPUESTA SOLICITUD TRASLADO RECURSOS HORAS EXTRAS REG DISTRITO

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Lun 24/11/2025 12:11

Para Sandra Liliana Gomez Salazar <sagomezs@sena.edu.co>

CC Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>

Sandrita por favor radicar

1-2027

PARA: Dr. José Ricardo Pérez Camargo jrperez@sena.edu.co Subdirector (E) Centro de Diseño y Metrología de la Regional Distrito Capital

DE: Coordinadora Grupo Administración de Salarios.

ASUNTO: Respuesta Solicitud Traslado de Recursos Rubro Horas Extras Regional Distrito Capital

Buen día Dr. José Ricardo Pérez;

En respuesta a su solicitud radicado No. 11-9-2025-120984; atentamente le informo que fueron trasladados los recursos por concepto de horas extras, por valor de \$3.603.079, dirigidos al Centro de Servicios Financieros, recursos que provienen desde el Centro de Diseño y Metrología

Por otra parte, se recomienda realizar un estricto seguimiento a la ejecución con el fin de evitar dificultades presupuestales al final del año, por lo cual se informa que generando este traslado el saldo a noviembre de cada Centro de Formación es 9216: \$4.128.286 , 9405: \$34.622.818

Cordialmente,

Jeimy Andrea Rodriguez Benavides
Coordinadora Grupo Administración de Salarios

jrodriguezbenavides@sena.edu.co

Teléfono: 5461500 IP: 12613

Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2

Dirección General – Bogotá D.C

NIS: 2025-02-530591

Copia:

Juan Felipe Poveda Michely jfpovedam@sena.edu.co

María Nancy Azucena Perez Lizarazo naperez@sena.edu.co

Jairo Vanegas Garcia jvanegasg@sena.edu.co

Proyectó: Paula Andrea Diaz padiaz@sena.edu.co

RV: Techo Proyecto "Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional" Vigencia 2026

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Mar 25/11/2025 15:47

Para Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>; Myriam Amanda Silva Cordero <msilvac@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>

CC Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>; Juan David González Carrasco <jdgonzalezc@sena.edu.co>; Ricardo Arturo González Combariza <riagonzalezc@sena.edu.co>

Buena tarde estimadas

Laura Marcela Suárez Ortega lmsuarez@sena.edu.co – Coordinadora Grupo de Pensiones
Myriam Amanda Silva Cordero msilvac@sena.edu.co – Coordinadora (E) Grupo de Vivienda
Jeimy Andrea Rodríguez Benavides jrodriguezbenavides@sena.edu.co – Coordinadora Grupo de Administración de Salarios

Reciban un cordial saludo.

Con el fin de adelantar las gestiones correspondientes a la **apertura presupuestal del proyecto "Administración de recursos para el pago de beneficios del Fondo Nacional de Vivienda, Cesantías y Pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional"**, agradezco diligenciar el archivo compartido, el cual debe estar alineado con la última actualización aprobada por el Ministerio de Hacienda el 19 de noviembre de 2025.

La información registrada en dicho documento será la que se tendrá en cuenta para la carga en el aplicativo Tayana.

Esta información se requiere a más tardar el día **26 de noviembre**.

 [APERTURA PRESUPUESTAL VIVIENDA - PENSIONES - SALARIOS SG 2026.xlsx](#)

Quedamos atentos a cualquier duda u observación.

Cordialmente,

De: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 9:35 a. m.

Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

CC: Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>; Manuela Valentina García Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

Asunto: RV: Techo Proyecto "Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional" Vigencia 2026

Cordial Saludo Paula,

De manera atenta solicitamos tu colaboración, con el fin de contar con esta distribución requerida por planeación para 2026.

Cordialmente,

Jenny Angélica Algarra Caballero
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Secretaría General, Dirección General
Calle 57 No.8-69, Toce Sur Piso 3, Bogotá DC., Colombia
Tel.: +57 (1) 5978250
jalgarra@sena.edu.co
www.sena.edu.co
Facebook: SENA Comunica Twitter:@SENAComunica

"Hasta que todos conozcan"

De: Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>

Enviado: martes, 25 de noviembre de 2025 07:19

Para: Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

Cc: Victoria Consuelo Ramírez González <VRAMIREZ@sena.edu.co>; Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@b@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>; Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>; Yuberly Evedith Llamas Arrieta <yllamas@sena.edu.co>; Camila Andrea Reyes Llanos <careyes@sena.edu.co>; Lina Yurany Gómez Cruz <lygomez@c@sena.edu.co>

Asunto: Techo Proyecto "Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional" Vigencia 2026

Estimada Manuela

Recibe un cordial saludo

En el marco de la construcción del Plan de Acción 2026, nos permitimos informar que, con el propósito de adelantar la apertura presupuestal correspondiente a la siguiente vigencia fiscal, para el proyecto "**Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional**" por valor de **\$280.090.965.366**, se hace necesario que la Secretaría General lleve a cabo una serie de acciones para garantizar la correcta distribución de los recursos asignados a su área .

En este sentido, se solicita de manera atenta la distribución del presupuesto de inversión, teniendo como referencia la información disponible en el módulo de apertura presupuestal del aplicativo Tayana.

Es importante que dicha distribución se realice bajo las consideraciones que se detallan a continuación:

1. La distribución del presupuesto debe estar alineada con las actividades y metas establecidas en el proyecto de inversión, teniendo en cuenta la última actualización aprobada por el Ministerio de Hacienda el 19 de noviembre de 2025.

2. Con relación a la segregación de los recursos que corresponden al fondo de vivienda, NO OLVIDAR que mediante la actualización se destinaron recursos por valor de \$19.358.027 destinados al pago de Gravamen a los movimientos financieros GMF.

3. Adelantar las actividades que permitan en la vigencia 2026 la contratación oportuna de servicios personales indirectos considerando las restricciones contractuales impuestas por la **Ley de Garantías**.

Nota: Los valores de los techos presupuestales están sujetos a modificaciones una vez el Congreso de la República apruebe el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2026.



Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
Director de Área G10

blancos@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:12071

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Proyectó: Alba Yadira Gómez Aroca

Revisó: Yuberly Evedith Llamas Arrieta



Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección De Planeación Y Direccionamiento Corporativo
- Director de Área

blancos@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12071

Calle 57 No 8-69

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Jenny Angelica Algarra Caballero

Dirección Jurídica - Profesional G02

jalgarra@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

RE: Techo Proyecto "Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional" Vigencia 2026

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>
 Fecha Mar 25/11/2025 16:52
 Para Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>

Proyección de respuesta

Buena tarde

De acuerdo con la solicitud que antecede me permito informar que en archivo compartido se encuentra diligenciado lo referente a la actividad Reconocer y pagar las cesantías a los servidores públicos afiliados al fondo nacional del ahorro

COD SENA	SUB UNIDAD (UEJ)	DEPENDENCIA	COD REG	REGIONAL	COD DEP	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SUB UNID	COD SUB	DEPE SIIIF	COD DEP SIIIF	RUBRO LEY SIIIF_2025	COD RESOL 10 PARA FUNCIONAM-CODIGO LEY INVERSION	POSICIÓN DEL GASTO	COD PRODUCTO	DESCRIP CATÁLC PRESUPUI FUNCIONA / NOMB PRODU(INVERS
36-02-00	36-02-00-001-0000	36-02-00-001-0000-202000	001	DIRECCIÓN GENERAL	2020	SECRETARIA GENERAL	0000	00	202000	00	C-3699-1300-13-53105B	C-3699-1300-13-53105B	C-3699-1300-13-53105B-3699065-07	3699065	SERVICIO D APOYO ADMINISTR. A LA FORM/ PARA EL TR

Cordialmente,

De: Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 4:18 p. m.
Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>
Asunto: RE: Techo Proyecto "Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional" Vigencia 2026

gracias pau, osea que sumerse brinda respuesta a ese correo o me proyecta para enviar me cuentas como lo manejamos saludos

De: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>
Enviado: martes, 25 de noviembre de 2025 16:17
Para: Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>
Asunto: RE: Techo Proyecto "Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional" Vigencia 2026

Hola Jei

Si señora ya quedo lo de nosotros, lo referente a cesantías ya lo cargue, gracias

De: Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 4:01 p. m.
Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>
CC: Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>
Asunto: RV: Techo Proyecto "Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional" Vigencia 2026

Hola pau por salarios queda a cargo gracias quedo al pendiente ...

De: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>
Enviado: Martes, 25 de Noviembre de 2025 15:47
Para: Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>; Myriam Amanda Silva Cordero <msilvac@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>
CC: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>; Juan David Gonzalez Carrasco <jdgonzalezcc@sena.edu.co>; Ricardo Arturo González Combariza <riagonzalezcc@sena.edu.co>
Asunto: RV: Techo Proyecto "Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional" Vigencia 2026

Buena tarde estimadas

Laura Marcela Suárez Ortega lsruarez@sena.edu.co – Coordinadora Grupo de Pensiones

Myriam Amanda Silva Cordero msilvac@sena.edu.co – Coordinadora (E) Grupo de Vivienda

Jeimy Andrea Rodríguez Benavides jrodriguezbenavides@sena.edu.co – Coordinadora Grupo de Administración de Salarios

Reciban un cordial saludo.

Con el fin de adelantar las gestiones correspondientes a la **apertura presupuestal del proyecto "Administración de recursos para el pago de beneficios del Fondo Nacional de Vivienda, Cesantías y Pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional"**, agradezco diligenciar el archivo compartido , el cual debe estar alineado con la última actualización aprobada por el Ministerio de Hacienda el 19 de noviembre de 2025.

La información registrada en dicho documento será la que se tendrá en cuenta para la carga en el aplicativo Tayana.

Esta información se requiere a más tardar el día **26 de noviembre**.

 [APERTURA PRESUPUESTAL VIVIENDA - PENSIONES - SALARIOS SG 2026.xlsx](#)

Quedamos atentos a cualquier duda u observación.

Cordialmente,

De: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 9:35 a. m.

Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

CC: Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>; Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

Asunto: RV: Techo Proyecto "Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional" Vigencia 2026

Cordial Saludo Paula,

De manera atenta solicitamos tu colaboración, con el fin de contar con esta distribución requerida por planeación para 2026.

Cordialmente,

Jenny Angélica Algarra Caballero

Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa

Secretaria General, Dirección General

Calle 57 No.8-69, Toce Sur Piso 3, Bogotá DC., Colombia

Tel.: +57 (1) 5978250

jalgarra@sena.edu.co

www.sena.edu.co

Facebook: SENA Comunica Twitter:@SENAComunica

"Hasta que todos conozcan"

De: Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>

Enviado: martes, 25 de noviembre de 2025 07:19

Para: Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

Cc: Victoria Consuelo Ramírez González <VRAMIREZ@sena.edu.co>; Laura Marcela Suárez Ortega <lsruarez@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>; Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>; Yuberly Evedith Llamas Arrieta <yllamas@sena.edu.co>; Camila Andrea Reyes Llanos <careyes@sena.edu.co>; Lina Yurany Gómez Cruz <lygomezc@sena.edu.co>

Asunto: Techo Proyecto "Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional" Vigencia 2026

Estimada Manuela

Recibe un cordial saludo

En el marco de la construcción del Plan de Acción 2026, nos permitimos informar que, con el propósito de adelantar la apertura presupuestal correspondiente a la siguiente vigencia fiscal, para el proyecto "**Administración de recursos para el pago de beneficios del fondo nacional de vivienda, cesantías y pensiones de los servidores y exservidores del SENA a nivel nacional**" por valor de **\$280.090.965.366**, se hace necesario que la Secretaria General lleve a cabo una serie de acciones para garantizar la correcta distribución de los recursos asignados a su área .

En este sentido, se solicita de manera atenta la distribución del presupuesto de inversión, teniendo como referencia la información disponible en el módulo de apertura presupuestal del aplicativo Tayana.

Es importante que dicha distribución se realice bajo las consideraciones que se detallan a continuación:

1. La distribución del presupuesto debe estar alineada con las actividades y metas establecidas en el proyecto de inversión, teniendo en cuenta la última actualización aprobada por el Ministerio de Hacienda el 19 de noviembre de 2025.
2. Con relación a la desegregación de los recursos que corresponden al fondo de vivienda, NO OLVIDAR que mediante la actualización se destinaron recursos por valor de \$19.358.027 destinados al pago de Gravamen a los movimientos financieros GMF.
3. Adelantar las actividades que permitan en la vigencia 2026 la contratación oportuna de servicios personales indirectos considerando las restricciones contractuales impuestas por la **Ley de Garantías**.

Nota: Los valores de los techos presupuestales están sujetos a modificaciones una vez el Congreso de la República apruebe el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2026.



Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
Director de Área G10

blancos@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:12071

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Proyectó: Alba Yadira Gómez Aroca

Revisó: Yuberly Evedith Llamas Arrieta



Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección De Planeación Y Direccionamiento Corporativo
- Director de Área

blancos@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12071

Calle 57 No 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Jenny Angelica Algarra Caballero

Dirección Jurídica - Profesional G02

jalgarra@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Paula Andrea Díaz Alvarado

Dirección General - Contratista

padiaz@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 12011

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Jeimy Andrea Rodriguez Benavides

Secretaria General - Técnico G01

jrodriguez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12613

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Paula Andrea Díaz Alvarado

Dirección General - Contratista

padiaz@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 12011

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Jeimy Andrea Rodriguez Benavides

Secretaria General - Técnico G01

jrodriguez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12613

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.


SEGUIMIENTO RELACION APRENDICES ACTIVOS 2025

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Mié 26/11/2025 12:32

Para Hernando Alberto Guerrero Guio <HAGUERRERO@sena.edu.co>; Delka Patricia Ortiz Cortazar <dortizc@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>; Ligia Esther Durango Cogollo <ldurangoc@sena.edu.co>

CC Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (97 KB)

APRENDICES ACTIVOS NOV 2025.xlsx;

Buenas tardes

Estimados Coordinadores

De acuerdo con la reunión sostenida el día lunes 24 de noviembre, me permito compartirles el archivo con la relación de aprendices activos a la fecha, en el cual se detalla la especialidad de cada uno, con el fin de que, desde cada uno de sus procesos, se realice el seguimiento correspondiente a los aspectos laborales actualmente aplicables al contrato de aprendizaje, conforme a la normativa vigente.

Así mismo, agradecemos adelantar las acciones necesarias en línea con la guía que será emitida por la Secretaría General.

Quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,

EJECUCION CESANTIAS APRENDICES NOVIEMBRE 2025

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Mié 26/11/2025 17:17

Para Yaneth Ruth López Chaparro <YLOPEZ@sena.edu.co>; Marco Aurelio Valderrama Garzón <mavalderrama@sena.edu.co>

CC Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>; Rodolfo Largo Garces <rlargo@sena.edu.co>

Cordial saludo

Dra. Yaneth Lopez

Según radicado 01-9-2025-108178 envió reporte de ejecución cesantías FNA de Aprendices correspondiente al mes de noviembre 2025

NOVIEMBRE	
TIPO APRENDIZ	VALOR CESANTIAS LIQUIDADO
REGULAR	88.841.500
SENNOVA	45.561.688
TOTAL	134.403.188


Cordialmente,

REMISIÓN DE FORMULARIOS – APERTURA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026 - Grupo de Formación y Desarrollo Talento Humano

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Jue 27/11/2025 18:07

Para Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (407 KB)

Apertura-Presupuestal-BIENESTAR-FUNCIONARIOS-FUNCIONAMIENTO_27-11-2025_08-45-08.xlsx; Apertura-Presupuestal-BIENESTAR-FUNCIONARIOS-INVERSI-N_27-11-2025_09-15-04.xlsx; Apertura-Presupuestal-CAPACITACION-ADMINISTRATIVOS_27-11-2025_16-54-57.xlsx;

Buena tarde Dra. Jenny

Envió proyección de correo con el fin de solicitar apertura presupuestal 2026

Cordial saludo,

Dra. Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez

En el marco del proceso de apertura presupuestal, me permito remitir los formularios correspondientes para adelantar la apertura de la vigencia 2026 del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano.

De manera atenta, se solicita tener en cuenta que en la parte inferior de cada formulario se encuentra consignado el techo presupuestal asignado. Así mismo, se recomienda que los valores registrados no incluyan decimales.

La información diligenciada se requiere a más tardar el día **martes 2 de noviembre**.

Para cualquier inquietud relacionada con los formularios, puede comunicarse con **Gustavo Adolfo Núñez Almonacid** (ganunez@sena.edu.co) o con **Paula Andrea Díaz Alvarado** (padiaz@sena.edu.co).

Jenny Angelica Algarra Caballero
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa

jalgarra@sena.edu.co

Teléfono: 5461500 IP: 12613

Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2


Dirección General – Bogotá D.C

REMISIÓN DE FORMULARIOS – APERTURA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026 - Grupo de Gestión del Talento Humano

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Jue 27/11/2025 20:47

Para Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (131 KB)

Apertura-Presupuestal-DOTACI-N-Y-ROPA-DE-TRABAJO_27-11-2025_09-09-48.xlsx;

Cordial saludo apreciado Dr. Guerrero,

En el marco del proceso de apertura presupuestal 2026 y conforme a lo explicado en la mesa de trabajo del día 27 de noviembre, de manera atenta remito los formularios a diligenciar para adelantar la apertura de la próxima vigencia del Grupo de Gestión del Talento Humano.

Por lo anterior, se solicita tener en cuenta que en la parte inferior de cada formulario se encuentra consignado el techo presupuestal asignado. Así mismo, se recomienda que los valores registrados no incluyan decimales.

La información diligenciada se requiere a más tardar el día **martes 2 de diciembre de 2025**.

Para cualquier inquietud relacionada con los formularios, puede comunicarse con **Gustavo Adolfo Núñez Almonacid** (ganunez@sena.edu.co) o con **Paula Andrea Díaz Alvarado** (padiaz@sena.edu.co). Por favor copiar la respuesta a estos mismos correos.

De antemano agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

Jenny Angelica Algarra Caballero
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
jalgarra@sena.edu.co
Teléfono: 5461500 IP: 12613
Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2
Dirección General – Bogotá D.C

CI PARA RADICAR - REVISIÓN Y AJUSTE DEL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA CONTRATOS DE APRENDIZAJE – VIGENCIA 2026

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Sáb 29/11/2025 17:29

Para Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

CC Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

1-2020

PARA: Dra. Claudia Liliana Blanco Santillana blancos@sena.edu.co , Directora de Planeación y Direccionamiento Corporativo

DE: Manuela Valentina Garcia Cano, manuela.garcia@sena.edu.co, Secretaria General

ASUNTO: Revisión y ajuste del techo presupuestal asignado para contratos de aprendizaje – Vigencia 2026

Cordial saludo Dra. Claudia Liliana Blanco;

En atención a los techos presupuestales remitidos el pasado **28 de noviembre**, me permito informarle que, para la vigencia 2026, se asignó al rubro de **contratos de aprendizaje** un monto por **\$23.195.980.008**.

No obstante, al revisar las metas proyectadas para el próximo año y considerando los aprendices que continúan con contrato activo desde la vigencia 2025, se identifica la necesidad de contar exclusivamente con **\$16.195.980.008** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales de los contratos de aprendizaje.

En consecuencia, quedaría un saldo disponible de **\$7.000.000.000**, el cual podría ser destinado a fortalecer **roles nacionales** conforme a las prioridades de la Secretaria General.

Agradezco su colaboración para revisar este ajuste y validar la redistribución propuesta.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Manuela Valentina Garcia Cano
manuela.garcia@sena.edu.co
Secretaria General SENA
Tel: 546-15-00 IP: 12011

SENA – Dirección General

Copia: Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co, Alba Yadira Gómez Aroca aygomez@sena.edu.co, Yuberly Evedith Llamas Arrieta yllamas@sena.edu.co, Jenny Angelica Algarra Caballero jalgarra@sena.edu.co, Gustavo Adolfo Núñez Almonacid ganunez@sena.edu.co

Proyecto: Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co

AVAL PARA LA CONTRATACION DE APRENDICES - REGIONAL SANTANDER

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Lun 01/12/2025 12:07

Para Norman Carrillo Ramirez <ncarrillor@sena.edu.co>

CC Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>; Joseniuk Valentina Archila Torres <jvarchila@sena.edu.co>; Andres Mauricio Garcia Bolanos <amgarciab@sena.edu.co>; Juan David Gonzalez Carrasco <jdgonzalezc@sena.edu.co>

Buen día

Subdirector (e) Norman Carrillo Ramirez

Centro de Servicios Empresariales y Turísticos

Reciba un cordial saludo

De acuerdo con la conversación sostenida el viernes 28 de noviembre con la Dra. Manuela, Secretaria General del SENA, me permito informar que se otorgó la viabilidad para la contratación de hasta **tres (3) aprendices** en las áreas de **Gestión Documental** o **Gestión Administrativa**, con el fin de apoyar las actividades de la **Regional Santander**.

Agradezco iniciar el trámite correspondiente. Para tal fin, dejo en copia a la compañera Joseniuk Valentina Archila Torres jvarchila@sena.edu.co para coordinar las acciones necesarias para la vinculación.

Cordialmente,


RE: Solicitud de información- Informe Austeridad del Gasto Tercer Trimestre 2025

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Lun 01/12/2025 20:42

Para Lina Maria Otalora Peña <lmotalora@sena.edu.co>

CC Edgar Jairo Sandoval Estupiñan <ejsandoval@sena.edu.co>; Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

 10 archivos adjuntos (2 MB)

5. INDEMNIZACION VACACIONES TERCER TRIM 2025.xlsx; 6. CIRCULAR 3-2023-000055.pdf; 6. CIRCULAR 3-2025-000026.pdf; 7. CIRCULAR 01-3-2019-000198.PDF; 7. CIRCULAR 01-3-2021-000061.pdf; 7. CIRCULAR 3-2023-000045.pdf; 1. HORAS EXTRAS TERCER TRIM 2025.xlsx; 2. PLAN Y EJECUCIÓN VACACIONES A CORTE 30 SEPTIEMBRE 2025.xlsx; 3. PERIODOS PENDIENTES SEPTIEMBRE 2025.xlsx; 4. INTERRUPCION VACACIONES 3 TRIMESTRE.xlsx;

Cordial saludo
estimada Lina Maria Otalora

De acuerdo con la solicitud que antecede y en cumplimiento de ley de austeridad del gasto, nos permitimos enviar información de horas extras y vacaciones del tercer trimestre 2025 a nivel nacional

Quedamos atentos a sus comentarios

De: Lina Maria Otalora Peña <lmotalora@sena.edu.co>

Enviado: Martes, 25 de Noviembre de 2025 13:51

Para: Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

CC: Juan Pablo Espinel Cárdenas <jespinelc@sena.edu.co>; Edgar Jairo Sandoval Estupiñan <ejsandoval@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud de información- Informe Austeridad del Gasto Tercer Trimestre 2025

101200

Bogotá D.C

Doctora

Manuela Valentina Garcia Cano

Secretaria General

Doctora Manuela Valentina,

De acuerdo con el trabajo de cumplimiento de Ley de Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre de 2025 y según la Ley 2155 de 2021, amablemente solicitamos la siguiente información:

Horas extras y vacaciones:

1. Base de datos de horas extras pagadas en el tercer trimestre 2025 a nivel nacional.
2. Plan Anual de Vacaciones vigencia 2025 y su ejecución con corte 31 de septiembre 2025.
3. Base de datos de vacaciones pendientes de disfrutar al corte del 30 de septiembre de 2025.
4. Base de datos de vacaciones interrumpidas durante el tercer trimestre de 2025.
5. Base de datos de los pagos de indemnización de vacaciones realizados por la Entidad a nivel nacional en el tercer trimestre de 2025.
6. Circulares de Lineamientos para trámite y solicitud de vacaciones Vigencia 2025
7. Circulares de Lineamientos para solicitud y autorización de horas extras vigencia 2025.

Agradecemos su colaboración y envío de la información a más tardar el **28 de noviembre de 2025**.

En caso de que la información no se encuentre disponible, agradecemos informarnos por correo las razones de esta situación, cualquier inquietud comunicarse al correo a Lina Maria Otalora Peña lmotalora@sena.edu.co

Cordialmente,



Lina Maria Otalora Peña

Dirección General - Contratista
lmotalora@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.


RE: REVISION PRESUPUESTO H.E DICIEMBRE 2025

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Mar 02/12/2025 19:45

Para Ana Maria Garcia Rodriguez <amgarcia@sena.edu.co>

CC Santiago Andres Rios Baquero <sriosb@sena.edu.co>; Mario Alejandro Abril Patiño <maabrilp@sena.edu.co>; Jaime Alberto Tijo Casas <jatijo@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (982 KB)

HORAS EXTRAS DICIEMBRE.xlsx;

Cordial saludo compañeros

Me permito informarles que las horas extras correspondientes al mes de diciembre se encuentran ajustadas a los saldos presupuestales disponibles. En este sentido, agradezco que ningún centro de formación realice nuevos registros.

Para su conocimiento y control, les comparto el archivo con el cual se efectuó la revisión.

Muchas gracias por su colaboración.

De: Ana Maria Garcia Rodriguez <amgarcia@sena.edu.co>

Enviado el: martes, 2 de diciembre de 2025 4:55 p. m.

Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

CC: Santiago Andres Rios Baquero <sriosb@sena.edu.co>; Mario Alejandro Abril Patiño <maabrilp@sena.edu.co>; Jaime Alberto Tijo Casas <jatijo@sena.edu.co>

Asunto: REVISION PRESUPUESTO H.E DICIEMBRE 2025

Cordial saludo Paula, nos puedes ayudar a verificar que estemos bien del presupuesto de horas extras para la nómina del mes de Diciembre.

Gracias



Ana Maria Garcia Rodriguez

Dirección General-Despacho - Contratista

amgarcia@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.




APERTURA PRESUPUESTAL - PROYECTO PENSIONES - VIVIENDA - SALARIOS

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Mié 03/12/2025 9:59

Para Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>

CC Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (137 KB)

Apertura-Presupuestal-PENSIONES-Y-VIVIENDA_02-12-2025_19-59-06.xlsx;

Buen día Gus

Me permito enviar formulario revisado del proyecto de Pensiones, Vivienda y Salarios para el cargue en Tayana, gracias

Cordialmente,


RV: Seguimiento proyectos de inversión PIIP - Noviembre 2025

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Jue 04/12/2025 12:14

Para Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>

CC Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@sena.edu.co>; Victoria Consuelo Ramírez González <VRAMIREZ@sena.edu.co>; Laura Marcela Suárez Ortega <lmsuarez@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>

 6 archivos adjuntos (1 MB)

1. Consolidado - BPIN_2025_Secretaria_General_NOV.xlsx; 2. Pensiones - Reporte de Planeación NOV.xlsx; 3. Vivienda y Cesantías (1).xlsx; Costos Proyectos de Inversion Vigencia 2025 NOV.xlsx; Regionalización NOV.xlsx; Formato de informe de seguimiento proyectos de inversion V1.0 - NOV 2025.docx;

Cordial saludo Yadi

Se remite el seguimiento al BPIN - ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA EL PAGO DE BENEFICIOS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, CESANTIAS Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES DEL SENA A NIVEL NACIONAL, con corte a 30 de noviembre 2025

Atentamente,

De: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

Enviado el: lunes, 1 de diciembre de 2025 5:06 p. m.

Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

CC: Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>

Asunto: RV: Seguimiento proyectos de inversión PIIP - Noviembre 2025

Cordial Saludo Paula,

Para tu gestión, muchas gracias.

Cordialmente,

Jenny Angélica Algarra Caballero
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Secretaria General, Dirección General

Calle 57 No.8-69, Toce Sur Piso 3, Bogotá DC., Colombia

Tel.: +57 (1) 5978250

jalgarra@sena.edu.co

www.sena.edu.co

Facebook: SENA Comunica Twitter: @SENAComunica

"Hasta que todos conozcan"

De: Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 1 de diciembre de 2025 12:25

Para: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>

Asunto: RV: Seguimiento proyectos de inversión PIIP - Noviembre 2025

Buenas tardes compañeros, remito para lo pertinente, saludos

De: Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 1 de diciembre de 2025 12:23

Para: Elsa Aurora Bohorquez Vargas <ebohorquezv@sena.edu.co>; Adriana Milena Gasca Cardoso <agasca@sena.edu.co>; Claudia Patricia Forero Londoño <cpforero@sena.edu.co>; Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

Cc: Yuberly Evedith Llamas Arrieta <yllamas@sena.edu.co>; Nicanor Tobar Beltran <tobarb@sena.edu.co>; Alba Yadira Gómez Aroca <aygomez@sena.edu.co>; Camila Andrea Reyes Llanos <careyes@sena.edu.co>; Alicia Esperanza Salas Ramírez <asalas@sena.edu.co>; Karen Giselle Alvarez Fajardo <kgalvarez@sena.edu.co>; Maria Del Carmen Puello Garrido <mcpuello@sena.edu.co>; Niria Janith Guerrero Guerrero <njguerrero@sena.edu.co>; Jeisson Roza Arcia <jrozoa@sena.edu.co>; Carlos Alberto Morales Florido <cmoralesf@sena.edu.co>; Rafael Alfonso Montero Ferreira <rmonterof@sena.edu.co>; Edwin Alejandro Caicedo <edcaicedo@sena.edu.co>; Lina Yurany Gómez Cruz <lygomezc@sena.edu.co>; Paola Lorena Ramirez Bravo <plramirez@sena.edu.co>; Ana Matilde Juvinao Carbone <ajuvinao@sena.edu.co>; Paola Isabel Vergara Verbel <pvergarav@sena.edu.co>; Jose Andres Huerfano Guevara <jhuerfanog@sena.edu.co>; Luis Fernando Osorio Noriega <lfosorion@sena.edu.co>; Natalia Grajales Urrego <ngrajales@sena.edu.co>

Asunto: Seguimiento proyectos de inversión PIIP - Noviembre 2025

Estimados Directores.

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 10 del Decreto 249 de 2004, particularmente las relacionadas con **asesorar y asistir a todas las dependencias en la formulación, diseño y determinación de políticas, orientaciones estratégicas, planes, programas y proyectos**, así como **consolidar los informes de cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de la Entidad**, la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo realiza un acompañamiento técnico para fortalecer la gestión institucional y garantizar que los proyectos avancen en concordancia con sus metas y propósitos.

En el marco de la estrategia **Acelera SENA**, que busca impulsar y movilizar la gestión de la entidad, lo que implica dinamizar la articulación entre planeación, ejecución y resultados, y en coherencia con los lineamientos del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** en lo relativo a la gestión para resultados y la optimización de recursos, compartimos información relacionada con el seguimiento de los proyectos de inversión correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2025**.

Como es de su conocimiento, según lo establecido en la **RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA ORGÁNICA 063 DE 2023**, en su **Artículo 50**, el reporte de seguimiento de los proyectos de inversión debe realizarse los primeros (5) días del mes siguiente al del reporte.

Además, indica la RRO 063 de 2023 **que la información se debe reportar a través de los sistemas de recaudo de información dispuestos para estos efectos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP)**. El DNP entregará a la Contraloría delegada para Economía y Finanzas Públicas de la CGR la información reportada por las entidades obligadas, dentro de los ocho (8) días siguientes al del vencimiento del plazo otorgado a las mencionadas entidades para reportar la información.

Por lo anterior, los invito a disponer de sus equipos técnicos encargados de la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión desde cada área y logremos así, ser oportunos. A continuación, comparto las fechas dispuestas para el seguimiento del mes **NOVIEMBRE**, en este caso son del **1 AL 5 de Diciembre**, sin embargo, se requiere que el **día 3 de Diciembre** la información se encuentre completa y validada por las áreas.

MES	FECHAS MÁXIMAS DE REPORTE 2025		FECHA DE ENTREGA INFORMACIÓN VALIDADA POR LAS ÁREAS
marzo	3	7	
abril	1	7	
mayo	2	8	
Junio	3	3	
julio	1	7	
agosto	1	8	

septiembre	1	5	
octubre	1	7	
noviembre	4	10	
diciembre	1	5	3 de diciembre
enero	1	31	

Adjunto presentación, con la información que se requiere y los pasos que se realizan en la actualidad para lograr realizar el seguimiento de los proyectos de inversión con éxito en la plataforma PIIP.



Resalto el día **3 de diciembre, 11 am**, fecha y hora en la que debemos contar con las plantillas diligenciadas, completamente validadas por cada área responsable del proyecto, además, con la información de metas diligenciadas por el grupo GIER([NOVIEMBRE 2025](#)), con el fin que esta dependencia pueda realizar el debido acompañamiento a las áreas responsables de proyectos de inversión en el cargue de información en la plataforma PIIP dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación.

Agradeciendo su atención y apoyo,



Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
Director de Área G10

blancos@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:12071

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Proyectó: Ana Juvinao

Revisó: Yuberly LLamas



Claudia Liliana Blanco Santillana

Dirección De Planeación Y Direccionamiento Corporativo
- Director de Área

blancos@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12071

Calle 57 No 8-69



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Manuela Valentina Garcia Cano

Dirección General - Secretario General

manuela.garcia@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12043

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Jenny Angelica Algarra Caballero

Dirección Jurídica - Profesional G02

jalgarra@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.


Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

SOLICITUD LIBERACION DE RECURSOS

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Jue 04/12/2025 12:24

Para Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (475 KB)

Plantilla MDA 04122025 - centralizacion.xlsm;

Buen día Gustavo Adolfo Núñez Almonacid ganunez@sena.edu.co,

Manifiesto que he producido y revisado de manera integral el contenido del presente correo y los documentos adjuntos los cuales contienen información actualizada completa coherente y veraz, por tanto considero viable el envío del Radicado para la liberación de recursos.

1-2020

PARA: Carlos Alberto Pacheco Cervantes cpachecoc@sena.edu.co, Coordinador Grupo de Presupuesto, Dirección General

DE: Manuela Valentina Garcia Cano, manuela.garcia@sena.edu.co, Secretaria General

ASUNTO: Solicitud liberación de Recursos

Cordial saludo Dra. Yaneth Ruth López;

Con el fin de solicitar la optimización de recursos ante la Dirección de Planeación, solicitamos se liberen los recursos mencionados en la plantilla MDA adjunta, correspondientes al CDP de nómina y seguridad social. Esta gestión es necesaria para poder continuar con el trámite respectivo.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su gestión.

Cordialmente,

Manuela Valentina Garcia Cano
manuela.garcia@sena.edu.co
Secretaria General SENA
Tel: 546-15-00 IP: 12011

SENA – Dirección General

Anexo: Un (1) Excel

Copia:

Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co, Grupo Administración de Salarios

Jeimy Andrea Rodríguez Benavides jrodriguezbenavides@sena.edu.co Coordinadora Grupo Administración de Salarios

Yolanda Leal Lozano YLEAL@sena.edu.co, Grupo de Presupuesto

Martha Liliana Rodríguez Motta mlrodriguez@motta@sena.edu.co, Grupo de Presupuesto

Olga Fula Cardenas ofula@sena.edu.co, Grupo de Presupuesto

Gustavo Adolfo Núñez Almonacid ganunez@sena.edu.co, Grupo Gestión Administrativa

Proyectó: Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co


Revisó: Jeimy Andrea Rodríguez Benavides jrodriguezbenavides@sena.edu.co

RV: REMISIÓN DE FORMULARIOS – APERTURA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026 - Grupo de Administración de Salarios

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Vie 05/12/2025 16:42

Para Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@b@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (132 KB)

Apertura-Presupuestal-N-MINA-DE-APRENDICES.xlsx;

Buena tarde Jei

Envío Proyección de respuesta

Buena tarde

Dra. Jenny Angelica Algarra

De acuerdo con la solicitud que antecede y cumpliendo con los techos presupuestales modificados, nos permitimos enviar apertura presupuestal de la nomina de los aprendices regulares 2026

Quedamos atentas a tus comentarios

Jeimy Andrea Rodriguez Benavides
Coordinadora Grupo Administración de Salarios

jrodriguez@b@sena.edu.co

Teléfono: 5461500 IP: 12613

Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2

Dirección General – Bogotá D.C

Proyectó: Paula Andrea Diaz padiaz@sena.edu.co

De: Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

Enviado: Viernes, 28 de Noviembre de 2025 8:45

Para: Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguez@b@sena.edu.co>

CC: Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Asunto: REMISIÓN DE FORMULARIOS – APERTURA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026 - Grupo de Administración de Salarios

Cordial saludo apreciada Dra. Jeimy,

En el marco del proceso de apertura presupuestal 2026 y conforme a lo explicado en la mesa de trabajo del día 27 de noviembre, de manera atenta remito los formularios a diligenciar para adelantar la apertura de la próxima vigencia del Grupo de Administración de Salarios.

Por lo anterior, se solicita tener en cuenta que en la parte inferior de cada formulario se encuentra consignado el techo presupuestal asignado. Así mismo, se recomienda que los valores registrados no incluyan decimales.

La información diligenciada se requiere a más tardar el día **martes 2 de diciembre de 2025**.

Para cualquier inquietud relacionada con los formularios, puede comunicarse con **Gustavo Adolfo Núñez Almonacid** (ganunez@sena.edu.co) o con **Paula Andrea Díaz Alvarado** (padiaz@sena.edu.co). Por favor copiar la respuesta a estos mismos correos.

De antemano agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

Jenny Angelica Algarra Caballero
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
jalgarra@sena.edu.co
Teléfono: 5461500 IP: 12613
Calle 57 No. 8 – 69 Torre Sur Piso 2
Dirección General – Bogotá D.C



Jenny Angelica Algarra Caballero

Dirección Jurídica - Profesional G02

jalgarra@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.


CI Para radicar - Solicitud de recursos para la dotación de aprendices 2026

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Vie 05/12/2025 18:53

Para Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

CC Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; Gustavo Adolfo Núñez Almonacid <ganunez@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (71 KB)

BasereleacióndeaprendicesDotación20261.xlsx;

Cordial saludo Dra. manuela

Envío comunicado para la solicitud de recursos para la dotacion de aprendices 2026, gracias

1-2020

PARA: Claudia Liliana Blanco Santillana blancos@sena.edu.co , Directora de Planeación y
Direccionamiento Corporativo

DE: Manuela Valentina Garcia Cano, manuela.garcia@sena.edu.co, Secretaria General

ASUNTO: Solicitud de recursos para la dotación de aprendices 2026

Cordial saludo Dra. Claudia Liliana Blanco;

En atención a lo conversado y con fundamento en las revisiones efectuadas, nos permitimos presentar la solicitud de recursos para la dotación de aprendices correspondiente al año 2026. El valor total estimado asciende a **\$3.516.334.808**

La base del cálculo de la dotación se adjunta en archivo Excel, y se precisa que la misma fue establecida por género, conforme a la normatividad aplicable. El valor de las prendas se relaciona con la actividad, el nivel de costo y riesgo, así como con el valor promedio nacional de las mismas.

En cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias que se derivan del Contrato de Aprendizaje como vínculo jurídico especial, y con fundamento en el marco normativo aplicable —Código

Sustantivo del Trabajo; Ley 789 de 2002; Decreto 933 de 2003; y Ley 2466 de 2025 (Reforma Laboral)—, normativa que redefinió el Contrato de Aprendizaje como un contrato laboral especial a término fijo y reconoció a los aprendices la titularidad de derechos laborales plenos, entre ellos el acceso obligatorio a dotación, elementos de protección, salario, prestaciones sociales y afiliación integral al Sistema de Seguridad Social, se relaciona a continuación el cálculo de la dotación que corresponde a los aprendices en razón de la naturaleza de su vinculación mediante contrato laboral especial.

Se precisa que dicho cálculo se consideró frente a la actividad asociada a los centros de formación, el género del aprendiz y lo previsto en los artículos 16, 230, 232 y 233 del Código Sustantivo del Trabajo.

Agradecemos su atención y apoyo en la gestión de esta solicitud, la cual resulta esencial para dar cumplimiento a las obligaciones legales y garantizar condiciones adecuadas para los aprendices vinculados.

Cordialmente,

Manuela Valentina Garcia Cano
manuela.garcia@sena.edu.co
Secretaria General SENA
Tel: 546-15-00 IP: 12011
SENA – Dirección General

Anexo: Un (1) Excel

Copia:

Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co, Grupo Administración de Salarios
Gustavo Adolfo Núñez Almonacid ganunez@sena.edu.co, Grupo Gestión Administrativa
Alba Sofia Monroy Galvis asmonroy@sena.edu.co, Grupo Planeacion Financiera
Alba Yadira Gómez Aroca aygomez@sena.edu.co, Grupo Planeacion Financiera
Yuberly Evedith Llamas Arrieta yllamas@sena.edu.co Coordinadora Grupo Planeacion Financiera
Jenny Angelica Algarra Caballero jalgarra@sena.edu.co, Coordinadora Grupo Gestión Administrativa

Proyectó: Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co

Revisó: Jenny Angelica Algarra Caballero jalgarra@sena.edu.co



Asignación de responsabilidad – Guía de contrato de aprendizajes

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Mié 10/12/2025 10:54

Para Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

Estimado César Augusto,

En el marco de las necesidades de la Secretaría General, me permito asignarle la **responsabilidad de elaborar la guía de contrato de aprendizajes**, contando con el apoyo de las coordinaciones de esta Secretaría.

La guía deberá estar disponible para una **primera revisión el día _____**, con el fin de avanzar en la consolidación de este instrumento y garantizar su adecuada implementación.

Agradezco de antemano su compromiso y dedicación en el desarrollo de este encargo.

Manuela Valentina García Cano

manuela.garcia@sena.edu.co

Secretaria General SENA

Tel: 546-15-00 IP: 12011

SENA – Dirección General

Solicitud de anexo apertura presupuestal – Distribución de dotación y ropa de trabajo para aprendices

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Mié 10/12/2025 21:26

Para Manuela Valentina Garcia Cano <manuela.garcia@sena.edu.co>

CC Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

Buena noche Doc.

Te envío proyección de correo con el fin de solicitar anexo de apertura presupuestal para la dotación de aprendices, agradezco se deje en copia a Carlos Alberto Morales Florido cmoralesf@sena.edu.co; Alba Yadira Gómez Aroca aygomez@sena.edu.co

Estimada Directora Claudia,

De manera atenta solicito se elabore un **anexo para la distribución de dotación y ropa de trabajo destinada a los aprendices**, con el fin de que dicho documento sea incluido dentro de la **apertura presupuestal** correspondiente.

Esta solicitud se realiza una vez conocido el techo asignado para este concepto, el cual asciende a **\$3.516.334.808**.

Agradezco tu colaboración con este anexo, el cual tiene el fin de garantizar que la distribución quede debidamente registrada y se pueda avanzar en la correcta ejecución de este rubro.

Manuela Valentina García Cano

manuela.garcia@sena.edu.co

Secretaría General SENA

Tel: 546-15-00 IP: 12011

SENA – Dirección General


Proyecto: Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co

CI POR RADICAR - SOLICITUD MOVIMIENTOS CDP PRESTACIONES SOCIALES

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Jue 11/12/2025 15:21

Para Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (471 KB)

Plantilla MDA movimientos CDP prestaciones.xlsm;

Buena tarde Gustavo Adolfo Núñez Almonacid ganunez@sena.edu.co,

Manifiesto que he producido y revisado de manera integral el contenido del presente correo y los documentos adjuntos los cuales contienen información actualizada completa coherente y veraz, por tanto considero viable el envío del Radicado para la solicitud movimientos CDP prestaciones sociales

1-2020

Bogotá, D.C

PARA: Dra. Yaneth Ruth López Chaparro YLOPEZ@sena.edu.co, Coordinadora Grupo de Presupuesto Dirección General

DE: Dra. Manuela Valentina García Cano manuela.garcia@sena.edu.co, Secretaria General

ASUNTO: Solicitud movimientos CDP prestaciones sociales

Cordial saludo

Con el fin de realizar los pagos correspondientes a las prestaciones sociales definitivas agradezco por favor realizar los movimientos mencionados en la *plantilla MDA* adjunta modificando el CDP 20525

Cordialmente,

Manuela Valentina García Cano

manuela.garcia@sena.edu.co

Secretaria General SENA

Tel: 546-15-00 IP: 12011

SENA – Dirección General

Anexo: Un (1) Excel

Copia:

Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co, Grupo Administración de Salarios

Jeimy Andrea Rodríguez Benavides jrodriguezbenavides@sena.edu.co Coordinadora Grupo Administración de Salarios

Yolanda Leal Lozano YLEAL@sena.edu.co, Grupo de Presupuesto

Martha Liliana Rodríguez Motta mlrodriguez@motta@sena.edu.co, Grupo de Presupuesto

Olga Fula Cardenas ofula@sena.edu.co, Grupo de Presupuesto

Gustavo Adolfo Núñez Almonacid ganunez@sena.edu.co, Grupo Gestión Administrativa

Proyectó: Paula Andrea Díaz Alvarado padiaz@sena.edu.co

Revisó: Jeimy Andrea Rodríguez Benavides jrodriguezbenavides@sena.edu.co

RE: Información Grupo Salarios Contrato Cálculo Actuarial 2025

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>
Fecha Jue 11/12/2025 19:41
Para isabel Puerto Aristizabal <indiraisabelp@gmail.com>
CC Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>

Cordial saludo Sra. Indira Puerto

Me permito enviar base de datos correspondiente a Seguro de vida y Quinquenios por peso se adjunta enlace para descargar : <https://www.transfernnow.net/dl/20251212lhKEqTij>

Quedo atenta a sus comentarios

De: isabel Puerto Aristizabal <indiraisabelp@gmail.com>
Enviado: Miércoles, 10 de Diciembre de 2025 18:06
Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>
CC: Jeimy Andrea Rodriguez Benavides <jrodriguezbenavides@sena.edu.co>
Asunto: Re: Información Grupo Salarios Contrato Cálculo Actuarial 2025

Cordial saludo Paula, confirmo recibido,

Por otra parte me permito adjuntar el Acta de Reunión No. 1, correspondiente al contrato No. CO1.PCCNTR.8621592 de 2025, debidamente suscrita por los asistentes de Soluciones & Gestión S.A.S. el pasado 02 de diciembre, en la cual se dio inicio formal al contrato.

De otra parte, agradecemos queda pendiente la entrega de la información correspondiente a: Seguro de vida y Prima quinquenal, agradecemos esta información pueda ser allegada a más tardar mañana 11 de diciembre con el fin de dar cumplimiento al cronograma de trabajo propuesto.

Finalmente, tal como se acordó, el martes 15 de diciembre estaremos en las instalaciones del SENA realizando la entrega física y digital del informe final, así como la respectiva socialización del estudio actuarial del Grupo Administración de Salarios.

Agradezco de antemano su comprensión y quedo atenta a confirmación.

Cordialmente,

Indira Puerto
Soluciones & Gestión S.A.S.

Líder Proyectos

El mié, 10 dic 2025 a las 17:52, Paula Andrea Díaz Alvarado (<padiaz@sena.edu.co>) escribió:

Cordial saludo Sra. Indira Puerto

Me permito enviar base de datos correspondiente a ahorro de vivienda,

Quedo atenta a sus comentarios

De: isabel Puerto Aristizabal <indiraisabelp@gmail.com>

Enviado el: martes, 9 de diciembre de 2025 8:31 p. m.

Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Asunto: Re: Información Grupo Salarios Contrato Cálculo Actuarial 2025

No suele recibir correo electrónico de indiraisabelp@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo Paula,

Revisando la información nos haría falta lo siguiente:

Seguro de vida

Ahorro de vivienda

Prima quinquenal

De contar con la información el día de mañana podríamos estar radicando el próximo lunes a más tardar, teniendo en cuenta que la fecha de entrega final está para el 19 de diciembre y antes de radicar esta debe ser entregada a ustedes para su revisión.

Quedamos atentos

Att. Indira Puerto

Soluciones & Gestion SAS

El El jue, dic 4, 2025 a la(s) 10:59 p.m., Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co> escribió:

Cordial saludo Sra. Indira Puerto

Con el objeto de dar estricto cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno fundamentado en las Resoluciones 533 de 2015, y sus modificaciones "por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno" de la Contaduría General de la Nación (CGN) y de igual forma dar aplicación a las actividades de cierre contable 2024 emitidas por la CGN.

En consecuencia de lo anterior y con sujeción a la Resolución 193 de 2016 de la CGN "Por el cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", en su numeral 3.2.9.1 menciona lo siguiente: "el proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr una sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable, como proveedores de información, tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente." Negrilla y subrayado fuera de texto.

De acuerdo con lo anterior se envía los siguientes archivos para avanzar en la elaboración de la Medición Posterior de los Beneficios a Empleados a Largo Plazo y Posempleo al 31 de Diciembre de 2025.

1. Manual de prestaciones sociales
2. Resultado Calculo actuarial 2024
3. Convención colectiva
4. Formulas de liquidación
5. base de datos bonificación pensional
6. Solicitud inicial de la Direccion Administrativa Financiera

Quedo atenta a sus observaciones ya que en próximos correos se estar remitiendo las bases de datos faltantes

Cordialmente,

Paula Andrea Díaz Alvarado

Dirección General - Contratista

padiaz@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 12011

Calle 57 # 8-69

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Paula Andrea Díaz Alvarado

Dirección General - Contratista

padiaz@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 12011

Calle 57 # 8-69



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

--

INDIRA P

RE: Solicitud de información - Requerimiento SINDESENA

Desde Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

Fecha Lun 15/12/2025 11:28

Para Wolfgang Alberto Latorre Martínez <Walatorrem@sena.edu.co>

CC Edilma Sandoval Mojica <esandovalm@sena.edu.co>; Diana Estefany Sarmiento Rivera <dsarmientor@sena.edu.co>; Juan Sanchez Amaya <jusancheza@sena.edu.co>; Jeimy Andrea Rodríguez Benavides <jrodriguezben@sena.edu.co>; Luis Ernesto Durán Roa <Leduran@sena.edu.co>

Buen día Sr. Wolfgang

De acuerdo con su solicitud envío estado de ejecución de la contratación de aprendices **regulares** por centro de formación de la regional Distrito Capital

REGIONAL	COD DEP	NOMBRE DEPENDENCIA (CENTRO DE COSTOS)	TOTAL PRE VIGENT
DISTRITO CAPITAL	9210	CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9211	CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9212	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9213	CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9214	CENTRO METALMECÁNICO-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9215	CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9216	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9217	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9303	CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9403	CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9404	CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9405	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9406	CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9508	CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA-BTA DC	
DISTRITO CAPITAL	9209	CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA-BTA DC	

Cordialmente,

De: Wolfgang Alberto Latorre Martínez <Walatorrem@sena.edu.co>

Enviado: Jueves, 11 de Diciembre de 2025 15:07

Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

CC: Edilma Sandoval Mojica <esandovalm@sena.edu.co>; Diana Estefany Sarmiento Rivera <dsarmientor@sena.edu.co>; Juan Sanchez Amaya <jusancheza@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud de información - Requerimiento SINDESENA

Estimada Paula buenas tardes,

Agradezco el apoyo que nos pueda brindar con urgencia para el tema del asunto, frente el envío de la información requerida y hablada telefónicamente el día de ayer y hoy sobre recursos asignados para Apoyo de Sostenimiento a los centros de la Dirección Distrito Capital y la ejecución de los mismos por Centro de Formación, lo anterior dado que debemos dar el cumplimiento al requerimiento de SINDESENA.

Atentamente,

De: Juan Sanchez Amaya <jusancheza@sena.edu.co>

Enviado el: miércoles, 10 de diciembre de 2025 10:07 a. m.

Para: Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

CC: Edilma Sandoval Mojica <esandovalm@sena.edu.co>; Wolfgang Alberto Latorre Martínez <Walatorrem@sena.edu.co>; Diana Estefany Sarmiento Rivera <dsarmientor@sena.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud de información

Estimada Paula buen día;

Agradezco su apoyo con la información requerida por SINDESENA; la solicitud hace referencia al **Presupuesto asignado a cada centro de formación para contratación de aprendices y ejecutado a la fecha por centro**. Regional Distrito Capital.

Agradezco su pronta respuesta.

Cordial saludo;



Juan Sánchez

Dirección Regional Distrito Capital - Contratista

Despacho Regional

jusancheza@sena.edu.co

Tel: 5461600

Carrera 13 No.65-10 Piso 19 Bogotá



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Wolfgang Alberto Latorre Martínez <Walatorrem@sena.edu.co>

Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 18:30

Para: Diana Estefany Sarmiento Rivera <dsarmientor@sena.edu.co>; Juan Sanchez Amaya <jusancheza@sena.edu.co>

Cc: Edilma Sandoval Mojica <esandovalm@sena.edu.co>

Asunto: RE: Solicitud de información

Quedamos atentos para poder cargar esta evidencia ante la organización Sindeseña, gracias.

De: Diana Estefany Sarmiento Rivera <dsarmientor@sena.edu.co>

Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 18:26

Para: Juan Sanchez Amaya <jusancheza@sena.edu.co>

Cc: Wolfgang Alberto Latorre Martínez <Walatorrem@sena.edu.co>; Edilma Sandoval Mojica <esandovalm@sena.edu.co>

Asunto: RV: Solicitud de información

Respetado Juan Sanchez, cordial saludo

De acuerdo con nuestra conversación el día de hoy y la información allegada, me permito informar que lo enviado no corresponde a lo solicitado. Agradezco nos comparta la información detallada.

Atentamente,

De: Diana Estefany Sarmiento Rivera

Enviado: viernes, 5 de diciembre de 2025 10:35

Para: Edilma Sandoval Mojica <esandovalm@sena.edu.co>

Cc: Wolfgang Alberto Latorre Martínez <Walatorrem@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud de información

Cordial Saludo respetada Edilma Sandoval,

De acuerdo con el compromiso adquirido con SINDESENA amablemente solicito me pueda brindar la siguiente información:

Presupuesto asignado a cada centro de formación para contratación de aprendices y ejecutado a la fecha por centro.

Agradezco su amable gestión.

Atentamente,



Diana Estefany Sarmiento Rivera

Regional Distrito Capital - Contratista

dsarmientor@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Wolfgang Alberto Latorre Martínez

Centro de Formación de Talento Humano en Salud -
Profesional G10

Walatorrem@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:

Carrera 6 No. 45 - 52



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Juan Sanchez Amaya

Bogotá Regional Distrito Capital - Contratista

jusanchez@sena.edu.co

Carrera 13 No 65-10



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Diana Estefany Sarmiento Rivera

Regional Distrito Capital - Contratista
dsarmientor@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Wolfgang Alberto Latorre Martínez

Centro de Formación de Talento Humano en Salud -
Profesional G10
Walatorrem@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 6 No. 45 - 52



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.